ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-81400
Fecha: 2026-10-20 11:14:01
Anexos: N/A
Folios: 1
Asunto: CITACION RESOLUCION 842 DEL 7/10/2026 EXPEDIENTES 1-2025-
Destino: MULTIFAMILIAR SANTA HELENITA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.INVESTIGACIONES

Bogotá, D.C.

**Señor (a)**
**Administrador y/o Representante legal**
**PROYECTO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR SANTA HELENITA**
**Calle 71Bis # 78-24, Oficina de Administración**
Bogotá, D.C.

**Referencia. CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**
RESOLUCIÓN No. 842 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2026
Expediente: 1-2025- 28135-1.

Respetado (a) Señor (a):

Se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 5 - Notificaciones, en el horario de 7:00 am a 4:30 pm, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la fotocopia de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo objeto del asunto, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, a lo cual usted podrá informar su consentimiento al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co o en el escrito de descargos, alegatos o recursos; lo anterior en cumplimiento del numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los tramites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

**CARLOS DANIELS JARAMILLO**
**Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda**

Elaboró: José Alfonso Granados Santos – Profesional Especializado
Aprobó: Diego Felipe López Rodríguez – Abogado- Contratista

4 220 72 | Motivos de Devolución

- 01 Dirección Errada
- 02 No Reside
- 03 Desconocido
- 04 Rehusado
- 05 Cerrado
- 06 Fallecido
- 07 Fuerza Mayor
- 08 No Existe Número
- 09 No Reclamado
- 10 No Contactado
- 11 Apartado Clausurado

| Fecha 1: | DIA | MES | AÑO | R | D | Fecha 2: | DIA | MES | AÑO | R | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 24 | 10 | 96 | | | | | | | | |

Nombre del distribuidor: J D LEE

Nombre del distribuidor:

C.C. 94' 313. 500

C.C.

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Observaciones:

FALTA EL NUMERO DE LA OFICINA. SOLO CITOFONO

Observaciones:


CALLE 71 BIS
78-24